



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN LOCAL

8171 *Notificación incumplimiento horario de funcionario*

Devuelta por el servicio de Correos la notificación que comunica al Sr. Jaime Santomé Martí los incumplimientos horarios durante el mes de marzo de 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de la persona interesada que la Secretaria Técnica del Departamento de Cooperación Local, en fecha 8 d'abril de 2015, ha notificado los incumplimientos horarios durante el mes de marzo de 2015, del señor Jaime Santomé Martí, que dispone de un plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar documentación justificativa de las ausencias y faltas de puntualidad. De acuerdo con la Resolución de la Consellera Ejecutiva de Hacienda y Función Pública, de 27 de diciembre de 2012, de adaptación del horario a la modificación general de la jornada ordinaria realizada por la Ley 2/2012, las ausencias y faltas de puntualidad que no sean debidamente justificadas darán lugar a una deducción proporcional de haberes.

La persona interesada tiene el expediente a su disposición, para poder consultarlo, en la sede de la Dirección Insular de Hacienda y Función Pública, en la calle General Riera, Nº 113 de Palma de Mallorca.

Palma, 5 de maig de 2015

El Secretaria Técnica

Departamento de Cooperación Local

Catalina Terrasa Crespi

(Por delegación del Conseller de Cooperación Local ,Resolución de 5/09/2012)

